ayuntam^to

En la muy N. e muy L. ciudad de Cartag^na. y sala de ayuntamiento della. Sauado treze dias del mes de henero de mill. y seiscientos. y quatro. años. Los SS^res. Cartag^nos. se juntaron como lo han de costumbre. a saber. el lic^do. Lorenco Romero. alcalde m^or. por S. M^d. Bien venga. caceres. el m^co m^or de sacas el cap^an P^o. marquez. de Rueda. mes Las garcia garci. de caceres. Don mes Las Bien venga. Cazana. mes Las garci giner. Julian giner. Ju^n. de espinosa rio. P^o gonca. Lez de sepulueda. Regidores. y assi juntos. acordaron lo siguiente.

Entro el señor alonso gonca Lez de sepulueda regidor.

entraron los S^res. Ju^n catalayud. y alo Ruiz Jurados.

acordaron. que atento. que Sum^d. al Pres^te. se halla. en la ciudad de Valencia. y los negocios que al pres^te. esta ciudad. tiene, son de mucha calidad y particular^te. el negocio. de alcalde de sacas de que Sum^d. ahecho mrd. al S^r. Conde de franqueza. que Pretende de tomar. la posesion. del en esta ciudad. Con forma al Sauido, que tenido de ultimam^te. Procurador. en dicha corte. y conuiene, como esta acordado, se defienda esta ciudad. atento. al efecto. de la litis que Sum^d. tiene pendiente, Para lo qual es necesario, Vaya un caualler^o Reg^or. desta ayuntam^to. a la dha ciudad. de Valencia. y depante desta ciudad. le sea dada. las manos. aquien sea. y a los S^res. duque de lerma. al Conde de Villa franqueza. y a las demas personas. que conbiniere. cerca. dello. Para lo qual nombraron al S^r. alonso de Sepulueda Reg^or. para Vaya dem^d. desta ciudad. a la dha ciudad de Valencia. a esta causa qualquiera que de sus mercedes hallare. y conviniere. con el salario. ordinario. a donde hara todas las diligencias que. esta ciudad le conbiniere cerca. del dho. negocio. y sera de a buena cuenta. de los quinientos ducados. que. se le libraron. en forma. Y su Magestad capitulo. y regimiento desta ciudad. se los Pague. que con esta carta de pago. y libram^to. Tom^e. Carrasco. del pozo. pres^te. Y con conocimiento. de la ciudad. se le reciuan en cuenta. Para lo qual se dieron. las cartas. y prouisiones. necesarias. Y nombraron. por Procurador. de la ciudad. en la corte. al dho. alonso de Sepulueda Regidor. y lo que en ello se gastare. el mayordomo. de la ciudad. Le pague. Por virtud. de las que. le fueren dadas. Para lo qual. se le dara. Poder. en forma. y las cedulas. reales. que. para lo que. se ofrecieren. se le den. y libren.

acordaron. que la prouission. que esta en el Archiuo. en que Sum^d. da. la forma. de la paga. de las guardas. se saque de. y se entregue al S^r. don mig^el de Bien venga. cap^an. de las guardas. Para lo qual. se le dara. Poder. en forma. y las cedulas. reales. que. para lo que. se ofrecieren. se le den. y libren.

que atento. que esta ciudad tiene Prouission de Sum^d. para que el Licenciado Ju^n dominico quirico. Juez de comision. no use de la que tiene emanada del real consejo de hacienda. en razon de las alcabalas. de Madrauas desta ciudad. y en lo que. al q^o. Real. de justicia. los autos originales que tuuiere en razon del dho. pleito. = el qual se entienda en esta ciudad. de lorca o villa del marques. y para se declarar. conuiene Vaya un caualler^o Reg^or. = acordaron. Vaya. a lo hazer. el S^r. cap^an Pedro mar que de rueda Reg^or. a quien para ello. los autos. y diligencias que fueren necesarias. se hagan. en las partes. que se dieron. el Poder. y comision que se le dan. cuando se requiere tan cumplidamente como. si de cada una de ellas. fuese aqui hecha mencion.

que. el mayordomo desta ciudad. le de. cien Reales. de ayuda de costa. para el gasto. que. ha de hacer. en el dho. viage. los quales. se le den. en forma. y con. la carta de pago. del dho. Tom^e. Carrasco. del pozo. del dho. su mayordomo. con. Testimonio. de como. se hallo. en la dha. ciudad. y lo firmaron.

que atento. que. al Proueedor. Felipe de Lorca. se le notifico. una Real Prouision. de su Mag^d. emanada. del su Real^o. de justicia. cerca. del oficio. de escriuano. de sacas que esta ciudad tiene comprado. a la qual. a dado. cierta. respuesta. y conviene. se traiga. la. respuesta. acordaron que el S^r. Ju^n. de Sepulueda. a quien. nombraron. para ello. la lleue a Valladolid. y haga. las diligencias. necesarias. al. para traer las dhas. respuestas. y lo que en ello. se ouiere de gastar. el mayordomo pague. Por virtud. de las. cedulas. reales. que para. ello. se le dieren. Y nombraron. por Procurador. en la corte. al dho. alonso de Sepulueda.

Fue testigo. Alonso de Sepulueda

Ante mi

Juan Rodriguez de Cubillo